

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE CORREOS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIANTES DE LA FADA QUE LO SOLICITEN.**

San Lorenzo, 15 de junio de 2021  
Acta 14 - Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

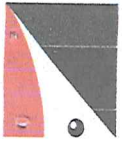
**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 5680 de fecha 14 de junio del corriente año del Lic. GUSTAVO GOMEZ, Jefe de Departamento de Informática por el cual remite informe sobre la creación de cuentas institucionales para estudiantes, las consultas con respecto a la distribución de correos institucionales a alumnos de la FADA, a fin de recomendar los siguientes puntos a tener en cuenta de manera a evitar posteriores inconvenientes con nuestro proveedor de licencias.-

Es importante destacar que las cuentas institucionales que posee la FADA son gracias a un beneficio que Google Inc. concede a instituciones educativas estas son gratuitas, pero con controles políticas de uso estrictos, este beneficio se denomina "Google Workspace for Education". Google inicialmente nos otorgó un total de 5000 (cinco mil) licencias para crear usuarios de correo electrónico dentro del dominio fada.una.py, actualmente se cuenta con 765 cuentas activas, por lo es posible generar más cuentas de correo institucional tanto para estudiantes, docentes y funcionarios. La cantidad podría variar (disminuir) según criterios de servidores y almacenamientos Google, en base a experiencias de licenciamiento gratuito que recabamos.-

Para tener en cuenta la distribución de correos se deben observar, las políticas de Google para so de este licenciamiento, estas fueron cambiando notablemente debido a la gran demanda a nivel mundial. Hoy en día ya no tenemos almacenamiento ilimitado de datos en el Drive, las reuniones vía et para cierta cantidad de alumnos en curso, con o sin licencias, son para 100 personas, almacenamiento de meet recording en drive solo por 30 días en esa carpeta, etc, un uso restringido cuanto a herramientas y nuevas reglas, así como las condiciones que se deben cumplir para seguir do beneficiados con su uso, esto se detalla a continuación.-

- 1- La FADA cuenta con un espacio de almacenamiento de 100 TERABYTE compartido entre todos los usuarios de correos institucionales (en este espacio de almacenamiento se guardan los correos, contactos, imágenes, vídeos, grabaciones de meet, documentos y todo lo generado dentro de las plataformas de Google con el correo institucional) actualmente existen docentes que tienen almacenado cerca de 300 GB en sus cuentas de Google, lo que sería igual a 0,3 TB de almacenamiento, por lo que recomendamos que de crearse cuentas para estudiantes solamente puedan acceder al mail institucional y no así a las demás plataformas que consumirían mucho más de los recursos con los que actualmente cuenta el Workspace de la FADA.-



**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE CORREOS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIANTES DE LA FADA QUE LO SOLICITEN.**

2. En ningún caso Google permite, que las cuentas institucionales donadas sean utilizadas para fines terceros; esto incluye: no podrán utilizarse para crear cuentas en redes sociales. Servicios de streaming, etc. (Facebook, Instagram, Netflix, suscripciones a páginas para adultos, etc.), Si Google llegase a comprobar que algún mail institucional está siendo utilizado para fines no permitidos podrá retirar todas las licencias a la institución sin previo aviso o suspenderlas por un tiempo que ellos determinen.

3.No se puede impartir clases en cursos que no sean de la FADA, Google solo permite el uso de los correos Institucionales para clases creadas dentro de las misma Institución, excepto que exista una solicitud autorizada en la consola de administración del Sistema Workspace de la Institución.

EJEMPLO: Las cuentas de los alumnos cada una, solo pueden impartir por docentes que crean su classroom con la cuenta de A RY

4. Se debe tener en cuenta, el crecimiento del almacenamiento en uso y la demanda de cuentas de correos, así como una política de liberación de cuentas de ATARE licenciamiento no colapse, por lo que sugerimos que - Luego de tres meses de no uso o ng acceso al correo electrónico .Suspensión y posterior eliminación –

Egreso de la carrera Eliminación de cuenta (Sujeto a reporte de Dir. Académica)

Dos periodos de no matriculación. Eliminación de cuenta (Sujeto a reporte de Dir. Académica)

Infringir reglas de uso, suspensión de la cuenta repetir la violación Eliminación de cuentas –

Si llegásemos a tener alguna notificación de Google, que nos indique que y las cuentas que nos pueden proveer.

Se suspenderá automáticamente distribución, esto está sujeto únicamente a acciones de Bangles tuvo el CNC cuando distribuye a principios de la pandemia las licencias a las facultades

5. Para la creación masiva de cuentas institucionales para estudiantes, ser unas políticas de uso, sobre lo anteriormente expuesto en la nota que el por el alumno al momento de solicitar el mail institucional Para dicho proceso recomendamos lo siguiente: La creación deberá ser gestionada de manera automática por una aplicación en la página web, que podemos preparar para las solicitudes, las cuales. Indefectiblemente deberán estar relacionadas con matriculado en una de las carreras de grado de la FADA.

ÍTEM	CARACTERÍSTICA
Aplicaciones Disponible	Gmail, Google Calendar, Meet (sin grabación y Classroom
Almacenamiento	3 GB como total
Denominación de cuenta	nombre apellido xxx (@fadauna.py



**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE CORREOS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIANTES DE LA FADA QUE LO SOLICITEN.**

Modo de solicitud	Vía formulario web en el sitio de la FADA Dejando datos completos y correos personal para recepción de credencial.
Requisito para solicitud	Encontrarse matriculado en el sistema ACAD5 durante el semestre actual. Aceptar las políticas de uso.

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

- Art. 1°:** TOMAR CONOCIMIENTO de la situación de licencias de Gogle Workspace expuesta por el Lic. **GUSTAVO GÓMEZ**.
- Art. 2°:** ENCOMENDAR al Lic. **GUSTAVO GÓMEZ** Jefe de Informática de la FADA la creación de cuentas de correo institucionales para estudiantes que lo soliciten.
- Art. 3°:** ESTABLECER que las cuentas de correo institucionales que el Departamento de Informática entregue a Estudiantes son de uso académico exclusivamente.
- Art. 4°:** COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.

  
**LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. RICARDO MEYER**  
Presidente del Consejo Directivo